

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA. Por renuncia del Sr. D. Cristobal Marti...

TELEGRAMAS POR EL CABLE. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHO. Nueva York, 1º de noviembre, a las 7 de la noche. La deuda de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Madrid, 2 de noviembre, a las 3 de la mañana. La Sociedad arrendataria del estanco...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El vapor Socio y su cargamento...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El Standard publica un telegrama...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Se ha descubierto una conspiración...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El pueblo de Kintlin, provincia de...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. La Suprema Corte de Justicia ha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Buenos registros de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Contrifugas, costo y flete, a 5%.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado quieto, pero firme.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Mueles nuevas, de 19 a 20.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Arden de remolacha, a 12 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Consolidados, a 102 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado de arden de remolacha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. En prensa publicada la reproducción...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. COLEGIO DE CORREDORES. Cambios.

Administración del Diario de la Marina. Por renuncia del Sr. D. Cristobal Marti...

TELEGRAMAS POR EL CABLE. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHO. Nueva York, 1º de noviembre, a las 7 de la noche. La deuda de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Madrid, 2 de noviembre, a las 3 de la mañana. La Sociedad arrendataria del estanco...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El vapor Socio y su cargamento...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El Standard publica un telegrama...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Se ha descubierto una conspiración...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El pueblo de Kintlin, provincia de...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. La Suprema Corte de Justicia ha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Buenos registros de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Contrifugas, costo y flete, a 5%.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado quieto, pero firme.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Mueles nuevas, de 19 a 20.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Arden de remolacha, a 12 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Consolidados, a 102 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado de arden de remolacha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. En prensa publicada la reproducción...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. COLEGIO DE CORREDORES. Cambios.

Administración del Diario de la Marina. Por renuncia del Sr. D. Cristobal Marti...

TELEGRAMAS POR EL CABLE. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHO. Nueva York, 1º de noviembre, a las 7 de la noche. La deuda de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Madrid, 2 de noviembre, a las 3 de la mañana. La Sociedad arrendataria del estanco...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El vapor Socio y su cargamento...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El Standard publica un telegrama...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Se ha descubierto una conspiración...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El pueblo de Kintlin, provincia de...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. La Suprema Corte de Justicia ha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Buenos registros de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Contrifugas, costo y flete, a 5%.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado quieto, pero firme.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Mueles nuevas, de 19 a 20.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Arden de remolacha, a 12 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Consolidados, a 102 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado de arden de remolacha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. En prensa publicada la reproducción...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. COLEGIO DE CORREDORES. Cambios.

Administración del Diario de la Marina. Por renuncia del Sr. D. Cristobal Marti...

TELEGRAMAS POR EL CABLE. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHO. Nueva York, 1º de noviembre, a las 7 de la noche. La deuda de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Madrid, 2 de noviembre, a las 3 de la mañana. La Sociedad arrendataria del estanco...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El vapor Socio y su cargamento...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El Standard publica un telegrama...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Se ha descubierto una conspiración...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El pueblo de Kintlin, provincia de...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. La Suprema Corte de Justicia ha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Buenos registros de los Estados Unidos...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Contrifugas, costo y flete, a 5%.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado quieto, pero firme.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Mueles nuevas, de 19 a 20.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Arden de remolacha, a 12 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. Consolidados, a 102 1/2.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. El mercado de arden de remolacha...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. En prensa publicada la reproducción...

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 2 de noviembre, a las 9 y 40 ms. de la mañana. COLEGIO DE CORREDORES. Cambios.

Table with multiple columns: Cotizaciones de la Bolsa Oficial, Fondos Públicos, Acciones, Obligaciones, Noticias de Valores, etc.

Table with multiple columns: Vapores Costeros, Puerto de la Habana, Entradas de Cobotaje, Despachos de Cobotaje, Buques con registro abierto, etc.

Table with multiple columns: N. GELATS Y CA, Servicio de Verano, J. A. BANCES, J. M. Borjes y C, etc.

Table with multiple columns: COMPANIA FERROCARRIL DE MATANZAS, FABRA Y CA, MANUEL CLARA, etc.

La nueva escuadra.

La Gaceta de Madrid correspondiente al 14 del mes de octubre próximo pasado, publica el Real Decreto del Ministerio de Marina que más adelante reproducimos, sobre la creación en nuestra patria de una nueva escuadra, para la cual, como es sabido, se formó una comisión parlamentaria presidida por el insigne estadista Sr. Cánovas del Castillo, encargada de estudiar tan importante asunto y proponer su realización, acordada asimismo por el voto de las Cámaras. La noticia de que la nueva escuadra se construya con materiales de producción española ha producido gran sorpresa en el extranjero, según nos hacen saber diversos periódicos, porque no se creía que nuestra patria estuviese en condiciones de satisfacer las exigencias de la construcción. Sin embargo, la gallarda muestra que ha dado España de sus recursos naturales en la reciente Exposición Marítima de Cádiz, ha podido demostrar lo contrario a los incrédulos. Del convencimiento que tenemos en la abundancia de esos recursos nació el deseo, expresado diferentes veces por el Director, de que se confiese a la industria nacional semejante encargo, haciendo de ese modo que lo que constituye un sacrificio para nuestro pueblo, se convirtiera en auxiliar poderoso para el acrecentamiento de su propia riqueza.

La importancia que tiene este asunto no mueve a conocerlo hoy el lugar preferente de nuestras columnas. Con satisfacción consignamos que al decir de los periódicos recibidos por el día de Tampa y Cayo-Hueso, así en países extranjeros ha producido sorpresa la resolución del Gobierno, nuestros industriales la han recibido con júbilo, porque empezaban a entrever la realización de sus aspiraciones y la compensación de sus sacrificios. En todas las provincias peninsulares extendiese el interés despertado por la construcción de la nueva poderosa escuadra. La de Navarra ofrecerá una magnífica bandera de combate al crucero de su nombre, bordada por las más distinguidas señoras de Pamplona y cuyas dimensiones serán iguales a la ofrecida por las asturianas al acorazado Pelayo. A juicio de personas competentes, los seis grandes cruceros que figuran en el Real Decreto tendrán un radio de acción de más de 10 millas y serán más poderosos que 37 acorazados ingleses y que varios de la marina militar italiana, constituyendo la base de nuestro futuro poder marítimo.

Independientemente de esto, que es de suma importancia para la renovación de nuestra industria, el impulso que ha de tener la industria nacional no puede menos de satisfacer nuestras mayores aspiraciones y la más justificada ansia de engrandecimiento y desarrollo fabril. Fundiciones hay en España, principalmente en Bilbao, que producen anualmente 5,000 toneladas de acero Siemens Martin y que pueden producir hasta 30,000 toneladas de ese precioso material, que entra por tanto en las futuras construcciones. Así dice a este respecto un diario madrileño: "En el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras."

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

El Real Decreto a que nos referimos, es como sigue: MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—Señora: El Ministro que suscribe, inspirado en las ideas de la Gaceta de Madrid, en su vehemente deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la regeneración nacional de España, y deseando al mismo tiempo presentar a la soberana aprobación el único proyecto de Real Decreto sobre construcción de una nueva escuadra de guerra, que en el estado de la industria, exceptuando las chapas gruesas de blindaje, todas las necesidades de nuestra escuadra pueden ser atendidas con esta clase de fabricación, en ningún caso inferior a las mejores producciones extranjeras.

la construcción de buques distintos de los en ella señalados, siempre que el progreso de la industria naval permita, y que el cambio, y como la evidencia la demuestra el ejemplo de las primeras potencias marítimas, el Ministro que suscribe no ha vacilado en proponer a la soberana aprobación de V. M. la construcción de una nueva escuadra de guerra, creyendo firmemente que al hacerlo así cumple las aspiraciones de V. M. y da un ejemplo a imitar, y de exacto cumplimiento a la repetida ley.

Los rápidos y constantes adelantos de la ciencia naval, el reciente ejemplo de expediciones de guerra, y el ejemplo de las escuadras, al deseo del Ministerio de Marina de ilustrar su propio criterio, y en orden a lo que respecta a la patria, de nuestra patria de lo más perfecto en materia de construcciones navales, han demorado la presentación de este proyecto de Real Decreto, no que se atribuya a que, al juzgarse su conducta, no se atribuirá el mérito a otra cosa que al afán de que los representantes de la Nación, tengan el mejor empleo, y respondan al material naval a la importancia de la cantidad consignada.

Ha habido, sin embargo, muy en cuenta los deseos de V. M. y del Gobierno en pro del desarrollo de la industria nacional, y si este proyecto merece la aprobación de V. M., a la vez que el honor de haber sido el primer país a fomentar los arsenales del Estado, abrió campo para que la ciudad de Cádiz, por su posición geográfica, y por los conocimientos que en materia de construcciones navales, ha demostrado la presentación de este proyecto de Real Decreto, no que se atribuya a que, al juzgarse su conducta, no se atribuirá el mérito a otra cosa que al afán de que los representantes de la Nación, tengan el mejor empleo, y respondan al material naval a la importancia de la cantidad consignada.

En esta parte del Estado, el viento no ha estado en contra de la industria, y ha habido un progreso oblatamente el poco día no sufrirá.

Sancti Spiritus. Santiago de Cuba. 1887.

Homenaje de aprecio. Entre las numerosas escenas realizadas ayer, martes, en el Cementerio de Colon, debemos mencionar el tributo rendido al Sr. D. Juan de los Rios, por su familia y amigos, y por el Quinto Batallón de Voluntarios, cuyo primer mando desempeñó hasta su fallecimiento.

Alas de la tarde, el Sr. Capellán del Cementerio, precedido de la cruz parroquial, amigos del finado, jefes, oficiales y considerable número de clases y voluntarios del expresado cuerpo, se dirigieron al santuario de San Juan, para celebrar el funeral del Sr. Conde de la Mortera y de sus apreciados deudos, por cuyo eterno descanso oraba allí, desde las primeras horas de la tarde, la desconsolada familia superviviente.

Hicimos primeramente entrega de la preciosa corona dedicada a su inolvidable Coronel, por el Quinto Batallón, a cuya prueba de afecto, no obstante la natural emoción de que se hallaba poseído, conserje del actual coronel primer jefe del cuerpo con frases de reconocido agradecimiento.

Continuaron las preces al Altísimo, por el sufrimiento de los seres queridos que ya ocupan aquel sagrado recinto, y terminadas que fueron, el propio Pátrono y todas las personas allí presentes se trasladaron a la casa de duelo, que se halla en la calle de San Juan, y en ella se celebró el funeral, asistiendo a él el Sr. D. Calisto Terán, dan-dole término con este último responso a la conmovedora escena de que fuimos partícipes.

El granido panteón, propiedad del Sr. Calisto Terán, que la Mortera, adelantado el día de ayer por los marinos pertenecientes a la Empresa de Vapores correa de las Antillas, en justa deferencia también a su inolvidable jefe.

Entre las noticias recibidas hoy por la vía de Tampa y que figuran en el "Correo Nacional", encontramos la del fallecimiento, ocurrido en Aleira el 14 de octubre, el veterano general D. Manuel Gasset. Figuraba el difunto en la escala de reserva con el grado de teniente general. Pertenece al arma de Infantería, habiendo ocupado altos puestos en el ejército español.

Antes de la guerra de África desempeñó el mando de la plaza de Ceuta, y cuando en 1860 se emprendieron las operaciones de campaña, formó parte del ejército expedicionario, obteniendo por sus servicios en aquella memorable y gloriosa campaña el título de marqués de Benzu. En política, hallábase el general Gasset afiliado al antiguo partido moderado que tuvo por jefe al general Narváez. Desde 1868 a 1873 permaneció emigrado, regresando a la patria después de la restauración, habiendo desempeñado las Direcciones generales de Caballería y de Ingenieros, ésta última hasta que pasó a la escala de reserva por haber cumplido la edad legislativa.

Fiel a la dinastía, a la que prestó grandes servicios, profirió el general Gasset respetables y dignas ordenanzas, grandísimo mérito a la habilidad de un carácter.

Congreso Literario Internacional. De nuestro apreciable colega La Epoca de Madrid tomamos las siguientes noticias de las sesiones celebradas por dicho Congreso.

Primera sesion. A las dos y media de ayer (día 10 de octubre), y bajo la presidencia de Mr. Uibach, han empezado las discusiones de los trabajos de la tarde; el Sr. Uibach, en la presidencia tomaban asiento además los señores Núñez de Arce, Knighton, Elberg y Lermín; los señores muy condecorados de todos los países, y de los señores Sr. Berceira, Fabé, Dávila, Acárate, Lestres, Comas, Castel, Dacosta, y otros señores.

Un secretario dió cuenta de las adhesiones de monseñor Lesseps, de Bonghi, el presidente de la Asociación de Prensa italiana, de los señores Galdy y Vilanova, residentes actualmente en Viena.

Mr. Pouillet dió lectura del dictamen de la comisión que tiene a su cargo el programa: "Uniformidad de la duración de la propiedad literaria en todos los países." En esta parte que es declaración es indispensable que el mismo sea el mismo en todos los países, por lo que la comisión ocupó desde luego de la perpetuidad de la propiedad, y de la duración de ella, y de la forma de establecerse hasta que llegue el momento de revisar la conversión de Berna.

Recordó que en Méjico está establecido la ley de los derechos de autor, y que se le ha dado un carácter de ley, por lo que es más provechoso avanzar lentamente para asegurar el éxito.

En este momento, presentándose los diferentes plazos fijados por diversas naciones, sus teniendo por base la vida del autor, Chile, a más de ese período, conserva a sus autores la propiedad cinco años, y Brasil, diez; Venezuela, once; Inglaterra, veintidós; Alemania, treinta; Francia, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Holanda y Portugal, cincuenta, y España, la más larga, llega a los ochenta años.

Mr. Lermín impugnó el dictamen por ser demasiado largo, y que el primer extremo, Mr. Weigers, exministro de Justicia de Francia, recorda que este país, por la ley de 28 de junio de 1817, consagró el principio de la duración de cincuenta años desde el fallecimiento del autor, y que también se incluyó en el tratado que celebró con España.

Como término de conciliación se acordó suprimir el segundo punto.

Mr. Dávila combatió el voto, recordando que España ha llevado a los tratados internacionales el principio de su ley, de que el autor, como el derecho de propiedad es temporal se hace indispensable determinar el momento en que empieza dicho derecho.

Mr. Dávila declaró (en español) conforme con Mr. Lermín, creyendo que el plazo no debe consignarse este Congreso, y bajo la presidencia de Mr. Uibach, el Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

El Sr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

por sostener el dictamen que no debe prescribirse a los autores, y que en su ley, y en la Ordenanza Real, pues el Rey, y en la Ordenanza Real, pues el Rey, y en la Ordenanza Real, pues el Rey.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

Mr. Ocampo explicó (en francés) el sentido del Sr. Fabé, a quien en castellano le dio la palabra, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto, y en las últimas conferencias dió el voto.

PREMIO MAYOR, \$ 150,000. Certificación de los premios. Los premios se repartirán en tres sorteos...

Comisarios. Los que suscriben, BANCOS Y CAJAS DE PENSIONES, para el sorteo de los premios...

Lotería de los Estados de Louisiana. Inaugurada en 1888 por el Sr. Legatario para el Estado de Louisiana...

APROXIMACIONES. 100 de 4.000 por \$30.000, 100 de 2.000 por \$15.000...

RECUERDESE que el pago de los premios de los sorteos de los Estados Unidos...

RECUERDESE que el pago de los premios de los sorteos de los Estados Unidos...

REMEDIO DE LA NATURALEZA. APERITIVO DE SELTZER DE TARRANT. CURA LA Dispepsia, Dolores de Cabeza, Estreñimiento, Ataques Biliarios.

EL EXPRESO. Tren de Impresos de Letrin y Potosí. Abundancia de aserrín para el uso. Ordenes, Paseo de Tacon y Infanta...

EL MEJOR SISTEMA. Tren de Impresos de Letrin y Potosí. Abundancia de aserrín para el uso. Ordenes, Paseo de Tacon y Infanta...

DE TARRANT. CURA LA Dispepsia, Dolores de Cabeza, Estreñimiento, Ataques Biliarios.

LA AMERICA, DE J. BORBOLLA Y COMP. Compostelada números 54, 56 y 60, entre Obrapia y Lamparilla. Casa importadora de joyería fina, brillantes, muebles y pianos.

TALLER DE EBANISTERIA EL CAÑONAZO. Se hacen por encargo toda clase de muebles finos por caprichos y difíciles que sean...

DESMEÑUZADORA DE CAÑA. Esta máquina, que no tiene rival, y que es el invento más precioso y más útil para la industria azucarera...

LUZ DIAMANTE AMERICANA. El mejor aceite para alumbrado libro de EXPLOSION, humo y mal olor. De venta en todas las ferreterías y almacenes de viveres.

CHAMPANA DE SIDRA AGUILA. La mejor bebida como estomacal y digestiva, y al propio tiempo agradable en el pecho.

LUZ DIAMANTE AMERICANA. E. AGUILERA Y COMP., SOL 4. Constante surtido de galleticas inglesas de Huntley & Palmers.

ARTES Y OFICIOS. GRAN TREN DE CANTINAS, HANANA 107. Construye DIENTES POSTIZOS de todos los materiales y sistemas conocidos.

DR. NUNEZ DENTISTA. Gran Depósito Dental. Nueva remesa de aparatos de oro. Especialidad en pulpas dentificas y cepillos.

DR. ESPADA. REINA N. 37, frente a Galiano. Especialidad. Enfermedades venéreas-sífilicas y afecciones de la piel.

AGENCIA FUNERARIA. Se solicita un muchacho para reparar coches, que tenga buen conocimiento. San Rafael N. 19.

BARATILLO PUERTA DE TIERRA. Vendido parte del número 4,682 en \$100.000. y todas sus aproximaciones. Además se han vendido varios de 2,000 y 400.

AL HONRADO comercio de ropas, sastres y CAMISEROS. Llegaron los grandes surtidos para invierno a la casa que ofrece los precios más bajos de plaza en sus ventas por mayor y única que desconta del día...

Peletería LA MARINA. Bajo los Portales de Luz. PROVEEDORES DE LA REAL CASA. no hay competencia posible.

BOULANGER. Tenemos a la venta la segunda remesa de tan renombrado calzador BOULANGER, que ha existido en el mundo...

INSTITUTO PRACTICO de VACUNACION ANIMAL. de las islas de Cuba y Puerto Rico, fundado por el Dr. D. VICENTE LUIS FERRER, dirigido por los Dres. D. A. Diaz Albertini y D. Enrique Porto.

IGLESIA DE SAN FELIPE NEERI. El sábado 5 de Noviembre, habrá misa cantada y comunión a las 7 de la mañana para los Asociados a N. S. de Jesús.

IGLESIA DE BELEN. Novena de difuntos. El día 2 de noviembre comienza una novena para honrar y propiciar alivio y consuelo a las benditas almas del Purgatorio.

LOTERIA DE MADRID. MANUEL GUTIERREZ. SALUD N. 2, POR GALIANO. El número 1820 ya ha sido agraciado hoy con el PREMIO MAYOR de 80,000 pesetas, es suscrito de esta casa.

MAGNIFICA IDEA. HIGUENIA. Nos hemos enterado de que la acreditada fábrica de cigarrillos "La Belinda", establecida en la calle del Aguila N. 100...

COMUNICADOS. S. GAUNA. BARATILLO PUERTO DE MAR. \$100.000. Ha sido vendido parte del número 4682, premiado en \$100,000...

sonas que han ingresado recientemente en el monasterio de Florida. El conocido hermano Abad de San Juan de los Rios...

El consejo de ministros de hoy se verificará por la tarde, después del acto de distribución de premios a las exposiciones de Filipinas...

En cuanto a las querrelas que se supusieron presentadas contra el general Palacios, por sus presiones...

En su opinión, aquella agrupación, si pudiera formarse, contribuiría a lograr algunas ideas a las aspiraciones...

El hijo del finado, D. Angel Polo, se encuentra enfermo, habiéndose visto, por ausencia del hermano del Sr. López de Azueta...

En su opinión, aquella agrupación, si pudiera formarse, contribuiría a lograr algunas ideas a las aspiraciones...

En su opinión, aquella agrupación, si pudiera formarse, contribuiría a lograr algunas ideas a las aspiraciones...

En su opinión, aquella agrupación, si pudiera formarse, contribuiría a lograr algunas ideas a las aspiraciones...

En su opinión, aquella agrupación, si pudiera formarse, contribuiría a lograr algunas ideas a las aspiraciones...

En su opinión, aquella agrupación, si pudiera formarse, contribuiría a lograr algunas ideas a las aspiraciones...

